

COLOMBIA

Canasta Básica de Gastos
Mínimos (Humanitaria)
para población migrante
proveniente de Venezuela con
vocación de permanencia

Marzo 2025



Foto: Luis Torres, El Espectador

Contenido

Introducción.....	3
Metodología.....	4
Tipos de canasta y cálculo.....	4
Trabajo con clústeres y sectores.....	4
Canasta y argumentación por sector y componentes.....	5
Seguridad alimentaria y nutrición	5
Canasta de nutrición	6
Agua, saneamiento e higiene (WASH).....	7
Salud.....	10
Multisector - alojamiento	12
Integración socioeconómica / medios de vida.....	13
Educación.....	14
Kit escolar preescolar.....	14
Kit escolar primaria.....	15
Kit escolar bachillerato.....	16
Protección.....	17
Análisis de brecha y cálculo del monto de entrega.....	18
Montos para cada sector, total de la canasta básica y brecha por tamaño del hogar.....	18
Propuesta de montos.....	19
Tabla de propuesta de montos.....	19
Propuesta a la luz del vínculo con la protección social.....	20
Programas de Protección Social del Estado.....	20
Anexos	22
Referencias	27

Introducción

La migración venezolana ha representado uno de los mayores desafíos humanitarios en Colombia, generando un impacto social y económico sin precedentes. Desde 2015, la crisis política, económica y social en Venezuela ha impulsado a millones de personas a cruzar la frontera en busca de mejores condiciones de vida, seguridad y oportunidades. Según Migración Colombia, casi 2.9 millones de venezolanos residen en el territorio colombiano para enero 31 de 2024*, el principal país receptor. Muchos de ellos se encuentran en situación de vulnerabilidad y enfrentan serias dificultades para acceder a vivienda, empleo, educación y servicios de salud.

Ante esta situación, el Estado colombiano ha implementado políticas de regularización que facilitan a los migrantes la obtención de documentación, estabilidad legal y el ejercicio de sus derechos fundamentales. Simultáneamente, se han desarrollado estrategias de integración socioeconómica orientadas a mejorar su acceso al mercado laboral, a servicios básicos y a oportunidades de desarrollo. Estas iniciativas se complementan con el trabajo de organizaciones no gubernamentales y agencias de las Naciones Unidas, las cuales han desplegado esfuerzos en asistencia humanitaria que abarcan desde la coordinación de diversas modalidades de entrega de ayuda hasta la incidencia política para lograr una mayor articulación con el gobierno.



Foto: Pixabay

En este contexto, el Grupo de Transferencias Monetarias desempeña un rol crucial en la coordinación y armonización de las entregas de efectivo, promoviendo el intercambio de información y la adopción de mejores prácticas entre las entidades involucradas. A través de sus subgrupos de trabajo, se fortalecen las acciones destinadas a optimizar la eficiencia de las transferencias, de modo que estas se adapten de forma precisa a las necesidades de la población migrante y de las comunidades de acogida.

En 2022, con el respaldo de todos los sectores humanitarios, se desarrolló por primera vez una Canasta de Gasto Mínimo (MEB) orientada a la población migrante venezolana. Esta herramienta permitió establecer una referencia precisa de los costos mínimos necesarios para cubrir las necesidades básicas de los hogares migrantes. En 2024, se actualizó la MEB con el objetivo de identificar nuevas brechas en la cobertura de necesidades y ajustar los montos de las transferencias en efectivo, asegurando que la respuesta humanitaria se adecúe a la realidad actual. La actualización de esta información resulta esencial para fortalecer la coordinación entre las organizaciones y agencias que implementan programas de cash multipropósito.

Este documento compila los productos y servicios que integran las canastas sectoriales, actualizados a los costos de junio de 2024, y presenta los montos finales junto con las brechas identificadas, considerando los ingresos de referencia para cada tamaño de hogar. Se espera que esta herramienta sea fundamental para definir el porcentaje de brecha que se cubrirá en las próximas intervenciones.

* Informe de Migrantes Venezolanas(os) en Colombia, corte al 31 de enero de 2024

Metodología

Tipos de canasta y cálculo

De acuerdo con el Glosario de CALP Network¹, adaptado por el Grupo de Transferencias Monetarias (GTM) en Colombia al contexto y en español, la MEB es una herramienta utilizada por los actores de los Programas de Transferencias Monetarias (PTM) para apoyarse al calcular el monto de las transferencias monetarias multipropósito, contribuir a un mejor análisis y monitoreo de la vulnerabilidad, y mejorar la colaboración entre los miembros de la comunidad humanitaria que realizan entregas en efectivo.

Hay dos (2) enfoques principales para su cálculo, el enfoque basado en el gasto y el enfoque basado en los derechos, y una versión híbrida que toma elementos de ambos. Estos enfoques se pueden usar para definir la composición y el costo de la canasta. En primer lugar, el enfoque basado en el gasto es un enfoque ampliamente utilizado para definir las líneas nacionales de pobreza, basado en la definición de necesidades de acuerdo con los gastos mensuales de los hogares de las personas que viven en pobreza. Una MEB basada en los gastos, describe los costos reales según los patrones de consumo identificados a través de encuestas de hogares, evaluaciones de mercado, perfiles de gastos de hogares y otros indicadores de la economía de los hogares.

Por otro lado, el enfoque basado en derechos garantiza el acceso pleno a todos los derechos fundamentales, tal como se establece en los artículos 25 y 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos². Estos artículos protegen el derecho a la alimentación, agua potable, higiene, vivienda, educación y atención médica, asegurando así un nivel de vida digno para todas las personas.

En la literatura desarrollada por CALP sobre las Herramientas para la toma de decisiones sobre la Canasta Básica de Gastos Mínimos (MEB)³, se defienden ambos enfoques. Por un lado, una canasta basada en el consumo refleja las prácticas reales de gasto de los hogares, sus prioridades y las estrategias que emplean para adquirir bienes básicos, ya sea mediante el uso de su ingreso, la autoproducción, el intercambio, el endeudamiento o una distribución del consumo que puede diferir de su propósito original. Por otro lado, una canasta basada en derechos busca garantizar el acceso a bienes esenciales más allá de los patrones de consumo observados en los hogares, evitando que prácticas limitadas o insuficientes profundicen su situación de vulnerabilidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y la naturaleza de la crisis actual, una canasta basada en el consumo permite considerar patrones de gastos y consumos específicos de la población de interés, así como del contexto, mientras una canasta basada en derechos permite balancear con necesidades reales que se tendría que cubrir sin acudir a estrategias de afrontamiento negativas.

En ese sentido, como se describe más ampliamente a continuación, el proceso de construcción de la canasta se inició con el listado de productos proveniente de los estándares humanitarios del Manual Esfera, con el fin de tener la mayor cantidad de información y establecer parámetros claros para todas las dimensiones de gasto. A partir de estos estándares, se incorporaron las preferencias y los patrones de gasto de los hogares. De esta manera, se propone a continuación, una canasta de enfoque híbrido, la cual parte de los estándares mínimos y dialoga con las prácticas de gastos de los hogares venezolanos, así como pretende igualmente seguir informando la canasta con ejercicios cualitativos y participativos con la población de interés.

Dados los resultados de la Evaluación Conjunta de Necesidades para población con Vocación de Permanencia del GIFMM del año 2023⁴, se vuelve a tomar el tamaño de referencia a cuatro, dado que se identificó que el tamaño promedio de los hogares estaba en 3.86 miembros. A su vez, en la hoja de Excel anexa, se pueden ver los cálculos de la canasta también para hogares entre uno y cinco miembros. Esta es la composición de los hogares de referencia:

Trabajo con clústeres y sectores

Un miembro	Dos miembros	Tres miembros	Cuatro miembros	Cinco miembros
1 mujer en el hogar	Una mujer y un menor de edad	Una mujer y dos menores	Una mujer, un hombre y dos menores	Una mujer, un hombre y tres menores de edad.

La arquitectura humanitaria se divide en Clústeres/Sectores que se encargan de temáticas específicas. En el caso del GIFMM, la plataforma de coordinación humanitaria para la crisis de población migrante refugiada venezolana, estos grupos se llaman sectores y existen siete: Seguridad Alimentaria y Nutrición (SAN), Agua, Saneamiento e Higiene (WASH), Multisector (alojamiento y transporte humanitario), Educación, Protección, Salud e Integración Socioeconómica y Cultural.

Para la elaboración de la canasta en 2022, se buscó que fuera un proceso inclusivo, participativo y colaborativo, en el que se incluyesen las perspectivas de los expertos de cada sector, de los socios implementadores y también de la población. Los primeros pasos se dieron con un acercamiento a los sectores, explicando qué era una MEB y solicitando propuestas por su parte para la construcción, primero de una canasta definida desde los estándares, es decir, basada en derechos. A su vez, este primer paso, llevó a los sectores a consultar con las organizaciones implementadoras y diferentes fuentes de información (bien detalladas en la sección que se tiene para cada sector). Con estas consultas se amplió el espectro de los sectores a las canastas basadas en consumo, ya que la MEB fue un proceso interno dentro de cada sector, caracterizado

por la reflexión colectiva, el análisis de datos y la revisión programática, **por lo que, si bien la MEB abarcará la totalidad de los gastos reportados por los sectores, el hecho de elaborar una canasta específica para cada uno servirá como herramienta de apoyo en el diseño de programas por parte de las organizaciones socias.**

Este documento incluye la composición completa de cada una de las canastas sugeridas por los sectores, y la argumentación de la selección de ciertos componentes para la definición de la canasta básica humanitaria.

Una vez enviadas las propuestas por parte de los sectores al equipo de coordinación del GTM, se tuvieron espacios de seguimiento y retroalimentación, buscando ampliar las fuentes de información, actualizar precios, entender la frecuencia de consumo, establecer precios prorrateados, y definir qué productos o servicios entrarían en la propuesta

final de la canasta básica de gastos mínimos. Si bien hay productos y servicios que, desde cada uno de los sectores, deben incluirse, hay algunos que ya no era pertinente que se contabilizaran por temas de disponibilidad, de gratuidad, de acceso, etc.

El GTM debe garantizar la actualización anual de la canasta básica o realizarla cuando sea necesario para el análisis de respuesta de sus socios miembros o a solicitud del gobierno nacional. En 2024, se llevó a cabo una actualización para cada producto que consideró la inflación acumulada desde marzo de 2022, cuando se elaboró la primera versión de la canasta, hasta marzo del 2024, según la división que aplicara de la Clasificación Central de Productos del DANE, y luego se añadieron las variaciones mensuales para los meses de abril a junio de 2024. Además, se realizó una revisión de algunos de sus componentes.

Canasta y argumentación por sector y componentes

Seguridad alimentaria y nutrición

Producto y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad/hogar/mes (kg)	Precio por unidad	Costo de un hogar de tres (3) personas	Costo de un hogar de cuatro (4) personas
Arroz blanco	Kilo	10	COP \$ 3.157,39	COP \$ 23.680	COP \$ 31.574
Harina de maíz precocida	Kilo	8	COP \$ 4.127,85	COP \$ 24.767	COP \$ 33.023
Pastas	Kilo	6	COP \$ 6.892,88	COP \$ 31.018	COP \$ 41.357
Plátano verde	Kilo	6	COP \$ 2.184,47	COP \$ 9.830	COP \$ 13.107
Papa pastusa o sabanera	Kilo	6	COP \$ 2.120,51	COP \$ 9.542	COP \$ 12.723
Yuca	Kilo	5	COP \$ 1.728,14	COP \$ 6.481	COP \$ 8.641
Aceite mezclas vegetales	Litro	2	COP \$ 9.848,55	COP \$ 14.773	COP \$ 19.697
Huevos	Cubeta	4	COP \$ 13.901,37	COP \$ 41.704	COP \$ 55.606
Pollo	Kilo	5	COP \$ 14.962,85	COP \$ 56.111	COP \$ 74.814
Atún en lomitos	Unidad	1	COP \$ 30.245,51	COP \$ 22.684	COP \$ 30.246
Leche de vaca líquida entera	Litro	10	COP \$ 3.603,88	COP \$ 27.029	COP \$ 36.039
Lenteja	Kilo	4	COP \$ 6.297,56	COP \$ 18.893	COP \$ 25.190
Queso blanco fresco	Kilo	3	COP \$ 18.655,29	COP \$ 41.974	COP \$ 55.966
Tomate chonto	Kilo	12	COP \$ 2.603,89	COP \$ 23.435	COP \$ 31.247
Zanahoria	Kilo	12	COP \$ 2.088,53	COP \$ 18.797	COP \$ 25.062
Banano	Kilo	8	COP \$ 1.815,47	COP \$ 10.893	COP \$ 14.523
Azúcar	Kilo	4	COP \$ 3.712,12	COP \$ 11.136	COP \$ 14.849
Sal	Kilo	0,1	COP \$ 1.968	COP \$ 148	COP \$ 197
Costo total por hogar				COP \$ 392.895	COP \$ 523.860

Con el propósito de desarrollar una canasta alimentaria integral que refleje diversas situaciones y contextos de los hogares venezolanos, se diseñó una canasta base considerando hogares de una, dos, tres, cuatro y cinco personas. Esta canasta fue elaborada para satisfacer las necesidades nutricionales de un individuo y servirá como referencia para calcular los requerimientos según el tamaño del hogar. Es importante destacar que la canasta está diseñada para proporcionar un mínimo de 2,100 calorías por persona, aunque lo ideal es que tanto niños como adultos consuman una cantidad mayor diariamente.

La canasta de alimentos basada en derechos fue desarrollada por el equipo del Clúster/Sector de Seguridad Alimentaria y Nutrición, tomando en consideración tres aspectos: **los Estándares Esfera⁵, las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana mayor de 2 Años⁶, y patrones de compra de alimentos de la población venezolana⁷**. Posteriormente, en marzo de 2022, se calculó el precio promedio de los alimentos priorizados, los cuales fueron actualizados con la inflación acumulada a junio de 2024.

La priorización de alimentos consideró las recomendaciones de consumo de alimentos y tamaños de porción de las guías alimentarias para la población colombiana del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), así como de los estándares Esfera (normas mínimas para la respuesta humanitaria) para seguridad alimentaria. **La propuesta de canasta básica aporta 2,100 Kcal, 15% de proteína, 26% de grasa y 59% de carbohidratos, alineado con las recomendaciones del Manual Esfera.** Ciertos alimentos de la canasta propuesta deben cumplir la normatividad nacional vigente en relación con la fortificación, al recibir nutrientes adicionales a los presentes originalmente en el alimento (aceite y sal), también es recomendable que el arroz, la pasta, la leche y harina de maíz sean enriquecidos, es decir que recuperen los nutrientes que pierden durante el proceso de producción.

El análisis del patrón de compra de alimentos de la población migrante venezolana se realizó a partir de la información recolectada por el Programa Mundial de Alimentos (WFP),

del programa de transferencias en efectivo a través de los puntos de venta contratados. En estos se monitorean los alimentos, cantidades y participación en la canasta que tienen los productos adquiridos por la población migrante y refugiada con vocación de permanencia, beneficiaria de asistencia en efectivo. A su vez, se consideró la canasta alimentaria construida por el Clúster de Seguridad Alimentaria en Venezuela⁸ (disponible en el anexo), al ser la que mejor refleja las preferencias de consumo de la población venezolana, y se trianguló esa preferencia y aceptabilidad por el queso blanco, la harina de maíz, el frijón y el banano. Igualmente, la canasta incluye la lista de intercambio de alimentos con el fin de ampliar las opciones de consumo de alimentos para las familias de acuerdo con su ubicación, capacidad adquisitiva y disponibilidad (disponible en el anexo).

Para el cálculo del costo promedio del listado de los alimentos priorizados en marzo 2022, el Clúster/Sector SAN utilizó información de los últimos nueve meses (junio 2021- febrero 2022) del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA-DANE)⁹. La información faltante, se complementó con la información levantada durante el mes de febrero del 2022 de los comercios asociados de WFP. A partir de estos precios se estableció un promedio, un máximo y un mínimo, considerando la durabilidad de los alimentos (perecederos y no perecederos) y la fluctuación del precio de estos de acuerdo con la estacionalidad. Finalmente, los precios fueron comparados con las medianas nacionales del Monitoreo Conjunto de Mercados (JMMI por sus siglas en inglés) de aquel momento (marzo 2022) y trianguladas. Para la actualización de 2024, se utilizó la metodología descrita previamente.

Este ejercicio se derivó de la propuesta de Canasta de Alimentos de Supervivencia (SMEB por sus siglas en inglés), canasta elaborada por el sector a partir de la asistencia alimentaria de PMA y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en la respuesta humanitaria en emergencias. Adicionalmente, se estimaron los costos de las canastas de alimentos para la población colombiana y la de víctimas de desplazamiento forzado, de acuerdo con la ubicación geográfica y las diferencias de precios entre

Canasta de nutrición:

Población	Suplemento nutricional	Presentación	Promedio tratamiento por seis meses	Cantidad al mes	Precio unidad	Precio total mes	Precio total tratamiento por niño/a
Niños y niñas de 6 a 59 meses	Micronutrientes en polvo	Caja x 30 sobres	2	0,3	COP \$ 18.750	COP \$ 6.250	COP \$ 74.999
Gestantes	Sulfato Ferroso	Sulfato Ferroso 300Mg Tabletas Recubiertas Frasco X 100 Tabletas	1,5	0,25	COP \$ 15.327	COP \$ 3.832	COP \$ 45.981
	Ácido Fólico	0.4Mg Tab Caj X 30	1,5	0.25	COP \$ 12.939	COP \$ 3.235	COP \$ 38.818
	Calcio	Tabletas Cubiertas (Frasco x 60 tabletas)	3	0.5	COP \$ 21.506	COP \$10.753	COP \$129.036

El sector incluyó también el componente de nutrición. Sin embargo, se deja este componente de referencia programática multisectorial, para cuantificación de entregas específicas para madres gestantes o con niños/as de seis meses a 59 meses de edad. En consideración a la importancia de la atención nutricional, se consideró el componente del abordaje de deficiencias de micronutrientes del Manual Esfera y la normatividad nacional vigente de suplementación con micronutrientes para personas gestantes, en periodo de lactancia, niños y niñas menores de 5 años de edad en el marco de la prestación de los servicios de salud y de protección

social a la población migrante tanto en situación de regularidad como de irregularidad. La suplementación con micronutrientes se ha determinado como una de las intervenciones altamente costo-efectivas para promover el crecimiento infantil, el desarrollo cerebral y la capacidad cognitiva, iniciando desde el periodo pregestacional. Los productos incluidos en la canasta de nutrición son los suplementos nutricionales indicados en la normativa nacional, considerando un esquema de seis meses en un hogar que puede incluir a una persona gestante y/o dos niños o niñas menores de 5 años.

Agua, saneamiento e higiene (WASH)

Producto o servicio	Cantidad	Precio por unidad	Costo del hogar al mes (3 miembros)	Costo del hogar al mes (4 miembros)
Recipiente almacenamiento de agua (10 o 20 Lts)	1 por hogar semestral	COP \$ 21.354	COP \$ 3,559	COP \$ 3.559
Recipiente para recolección de residuos sólidos, se recomienda que sea de pedal, vaivén o sin tapa	1 por hogar semestral	COP \$ 37.503	COP \$ 6,250	COP \$ 6.250
Trapero por vivienda	1 por hogar semestral	COP \$ 10.502	COP \$ 1,750	COP \$ 1.750
Insecticidas	1 por hogar semestral	COP \$ 12.948	COP \$ 2,158	COP \$ 2.158
Escobas	1 por hogar semestral	COP \$ 7.050	COP \$ 1,175	COP \$ 1.175
Recogedores	1 por hogar semestral	COP \$ 4.551	COP \$ 759	COP \$ 759
Toldillos	1 por persona anual	COP \$ 99.747	COP \$ 24,937	COP \$ 33.249
Desodorante*	1 por persona mensual	COP \$ 3.928	COP \$ 11,784	COP \$ 15.712
Espejo*	1 por persona anual	COP \$ 2.519	COP \$ 630	COP \$ 840
Bloqueador solar	100 ml por persona semestral	COP \$ 24.611	COP \$ 12,306	COP \$ 16.408
Toalla de tela por persona 40*70*	1 por persona semestral	COP \$ 7.851	COP \$ 3,925	COP \$ 5.234
Cortauñas	1 por persona anual	COP \$ 2.112	COP \$ 528	COP \$ 704
Desinfectante de vivienda (Compuesto de cloro)	1.000 mililitros por hogar por mes	COP \$ 14.435	COP \$ 14,435	COP \$ 14.435
Gel Higienizante*	100 mililitros por persona por mes	COP \$ 3,759	COP \$ 11,278	COP \$ 15,037
Jabón de baño Adulto*	250 gramos o mililitros por persona por mes	COP \$ 4.661	COP \$ 13,983	COP \$ 18.645
Champú*	90 ml por persona por mes	COP \$ 3.840	COP \$ 11,520	COP \$ 15.359
Jabón para lavado de ropa o Detergente*	200 gramos o mililitros por persona por mes	COP \$ 2.674	COP \$ 8,023	COP \$ 10.697
Toallas de Papel	1 rollo de papel por persona/mes.	COP \$ 3.872	COP \$ 11,616	COP \$ 15.488
Papel Higiénico	4 rollo de papel por persona/mes.	COP \$ 9.880	COP \$ 29,639	COP \$ 39.519
Toallas higiénicas paquete de 10 toallas *	1 paquete por persona menstruante al mes	COP \$ 5.654	COP \$ 11,309	COP \$ 11.309
Crema dental*	1 por persona al mes	COP \$ 6.873	COP \$ 20,618	COP \$ 27.491
Tapabocas	4 por persona al mes	COP \$ 438	COP \$ 5,258	COP \$ 7,011

Producto o servicio	Cantidad	Precio por unidad	Costo del hogar al mes (3 miembros)	Costo del hogar al mes (4 miembros)
Cuchillas de afeitar*	1 por personas al mes	COP \$ 3.956	COP \$ 11,867	COP \$ 15.823
Cepillo de dientes adultos*	1 por persona al mes	COP \$ 3.658	COP \$ 7,316	
Cepillo de dientes niños	1 por personas al mes	COP \$ 3.554	COP \$ 7,109	COP \$ 10.974
Jabón de baño bebé	1 por hogar mensual	COP \$ 6.170	COP \$ 6,170	COP \$ 7.109
Champú bebé	1 por hogar mensual	COP \$ 9.449	COP \$ 9,449	COP \$ 6.170
Pañales bebés	1 paquete por hogar mensual	COP \$ 17.209	COP \$ 17,209	COP \$ 9.449
Tratamiento de agua - Recipiente de cerámica para filtros (F)	1 por hogar anual	COP \$ 145.764	COP \$ 12,147	COP \$ 17.209
Tratamiento de agua - Pastillas potabilizadoras de agua (F)	Paquete por 30 por hogar anual (si solo se usa este método, son de manera mensual)	COP \$ 43.365	COP \$ 11,520	COP \$ 12.147
Agua embotellada	20 litros por persona a la semana	COP \$ 6.074	COP \$ 291,529	COP \$ 388.705
Agua segura - Acueducto	General	COP \$ 22.609	COP \$ 44,787	COP \$ 52.180
Manejo de aguas residuales - Alcantarillado	General	COP \$ 6.518	COP \$ 10,055	COP \$ 10.126
Manejo de residuos sólidos - sistema convencional	General	COP \$ 5.516	COP \$ 8,735	COP \$ 9.808
Costo total por hogar			COP \$ 345,899	COP \$ 417,397
*Producto que hace parte del kit de dignidad para mujeres y niñas sobrevivientes y en riesgo.				

El sector WASH, liderado por UNICEF, basa la elaboración de la canasta para el sector en los Estándares Esfera, que buscan garantizar a la población vulnerable el acceso a insumos de higiene, agua segura y una gestión adecuada de excrementos y residuos sólidos.

En primer lugar, en cuanto a los servicios incluidos en la canasta, se estima un consumo promedio de 1.5 m³ de agua por persona al mes, y los precios se calculan con base en la tarifa base más el cargo fijo por persona para cada servicio (acueducto, aseo y alcantarillado), según lo reportado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en 2023.

El costo total de estos tres servicios varía según el número de personas en el hogar. En particular, para el servicio de agua, se ha definido un porcentaje base del 40%, correspondiente al cargo fijo facturado a los suscriptores por los costos administrativos y operativos de los prestadores del servicio o administradores de soluciones de aprovisionamiento de agua¹⁰.

Por otro lado, para garantizar una gestión adecuada de los desechos y prevenir enfermedades derivadas del mal manejo de excretas, la canasta incluye el costo del tratamiento de aguas residuales o alcantarillado, representativo para hogares en zonas rurales, municipios

y cabeceras municipales. Se estima que para cada hogar de cuatro personas se trata de un promedio de 15.4 m³ de aguas residuales al mes como lo manifestó el Departamento Nacional de Planeación.

Finalmente, para una gestión eficiente de los residuos sólidos, también se incluye en la canasta el costo del servicio de recolección y disposición final de desechos. Se estima que una familia de cuatro personas genera aproximadamente entre 60 y 96 kilos de residuos sólidos al mes como lo reportó la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Se debe aclarar que como existen dos tipos de servicios (convencional y no convencional) para el abastecimiento de agua segura, de alcantarillado y de manejo de residuos sólidos, solo se toma en cuenta uno de los servicios para la canasta con el fin de no sumar los dos tipos de servicios en la misma. Por esta razón, en la canasta solo están incluidos los costos de los servicios convencionales de agua segura, de alcantarillado y de manejo de residuos sólidos (los costos de los servicios no convencionales se encuentran disponibles en el anexo).

En segundo lugar, con respecto a los productos no alimentarios de la canasta de WASH, tanto de aseo y cuidado personal, antivectores, de aseo del hogar y para

almacenamiento y tratamiento de agua. Se incluyeron en la canasta los siguientes productos de aseo y cuidado personal: desodorantes, bloqueador solar, toalla de tela por persona, corta uñas, jabón de baño de adulto, champú de adulto, jabón para lavado de ropa, toallas de papel, papel higiénico, toallas higiénicas (paquete de 10 toallas por persona), crema dental, cuchilla de afeitar, cepillo de dientes de adulto, cepillo de dientes de niño, jabón y champú de bebé, y pañales.

En cuanto al consumo y prorrateo de estos productos, se identifican diferentes situaciones. Algunos, como el cortaúñas, se prorratean anualmente por persona, es decir, su costo total se divide en doce meses y aumenta según la cantidad de integrantes del hogar. Otros, como el bloqueador solar y la toalla de tela, tienen un uso semestral por persona, por lo que su costo en la canasta varía en función del número de personas en el hogar.

Por otro lado, hay productos de consumo mensual por persona, como papel higiénico, champú, jabón de baño para adultos, toallas higiénicas, cuchillas de afeitar, pañales, jabón y champú para bebé. En cuanto a los productos para el aseo del hogar, se incluye un recipiente para la recolección de residuos sólidos, cuyo uso es semestral por familia. Además, se agregan elementos de limpieza como escobas, recogedores y desinfectantes. Para estos, el consumo de escobas y recogedores se calcula anualmente por hogar (sin importar el número de integrantes), mientras que el desinfectante tiene un consumo mensual. Asimismo, se incorporan productos antivectores, como toldillos e insecticidas, para prevenir enfermedades por zoonosis. El toldillo tiene un uso anual por persona, mientras que el insecticida es de consumo semestral por familia.

En la línea de abastecimiento de agua, la canasta incluye un recipiente de almacenamiento con capacidad de 10 a 20 litros, así como agua embotellada de 20 litros. Para garantizar el acceso a agua segura, incluso en contextos con servicio convencional de agua, se agregan un recipiente de cerámica para filtros y pastillas potabilizadoras. El costo de estos elementos no varía según la cantidad de miembros del hogar. El recipiente de cerámica representa un gasto anual, mientras que las pastillas potabilizadoras, si son el único medio de tratamiento de agua, tendrían un gasto mensual por hogar. Sin embargo, al incluirlas junto con el filtro de cerámica, su costo se prorratea anualmente para evitar inflar el gasto en tratamiento de agua. El recipiente de almacenamiento, en cambio, se considera un gasto semestral por hogar.

Los precios de estos productos provienen de diversas fuentes, incluyendo ONG como UNICEF, Fundación Halü, Acción Contra el Hambre (ACH) y World Vision, que han distribuido estos insumos en distintos departamentos del país. Para otros productos de aseo personal, los precios se tomaron de almacenes de cadena como Éxito y D1 en marzo de 2022. En la actualización de 2024, se aplicó la metodología previamente descrita.

Desde un enfoque de transversalización de la violencia

basada en género (VBG), liderado por el Sector de Protección y en línea con los Estándares Mínimos para la Programación de la VBG en Emergencias, en WASH se identifican con un asterisco (*) aquellos productos que forman parte del kit de dignidad para mujeres y niñas en riesgo o sobrevivientes de VBG. Para mayor detalle sobre los elementos que debe incluir este kit, se puede consultar el anexo.

Por último, aunque el costo de la canasta de WASH puede aumentar con el número de personas en el hogar, especialmente en productos de higiene personal, algunos insumos dependen de la composición etaria y de género del hogar. Por ejemplo, las toallas higiénicas están destinadas exclusivamente a mujeres menstruantes, y los productos de aseo infantil asumen la presencia de un bebé por hogar. Por esta razón, en hogares unipersonales no se incluyen productos para niños de entre 0 y 5 años.

Salud

Producto o servicio	Cantidad	Precio por unidad	Prorrateso	Costo de un hogar de tres (3) personas	Costo de un hogar de cuatro (4) personas
Condomes (para un solo miembro del hogar)	6 Unidades	COP \$ 18.988	Mensual	COP \$ 18.988	COP \$ 18.845
Acceso a métodos anticonceptivos (incluida la Anticoncepción de emergencia)*	1 Unidad	COP \$ 369.323	Anual	COP \$ 30.777	COP \$ 30.777
Sueros o sales de rehidratación oral	1 Unidad	COP \$ 8.377	Semestral	COP \$ 1.396	COP \$ 1.396
Hioscina (caja de 20 pastillas)	1 Caja por 20 unidades	COP \$ 29.319	Semestral	COP \$ 4.886	COP \$ 4.886
Antigripal para adultos (caja de 10 cápsulas)	1 Caja por 10 unidades	COP \$ 15.905	Semestral	COP \$ 2.651	COP \$ 5.302
Antigripal para niños	1 Caja por 10 unidades	COP \$ 15.351	Semestral	COP \$ 2.559	COP \$ 5.117
Cita médica general	1 cita por persona	COP \$ 191.173	Semestral	COP \$ 95.587	COP \$ 127.449
Cita odontológica general	1 cita por persona	COP \$ 77.155	Semestral	COP \$ 35.577	COP \$ 51.436
Cita ginecológica (para un solo miembro del hogar)	1 cita por persona	COP \$ 270.041	Semestral	COP \$ 135.021	COP \$ 135.021
Costo total por hogar				COP \$ 330.441	COP \$ 380.372

La propuesta de canasta para este sector debe considerar los determinantes sociales y económicos de la salud en Colombia, los cuales influyen en las condiciones de vida y la prevalencia de enfermedades. Entre estos factores se destacan la zona de residencia (urbana o rural), los ingresos y su impacto en el estado de salud, así como el acceso a los servicios de salud.

Además, la propuesta debe tomar en cuenta el flujo migratorio de la población venezolana y la atención médica que se le brinda. Según la Estrategia para la Atención de la Migración desde Venezuela del documento CONPES, la prestación de servicios de salud a esta población aumentó un 202.6% entre 2017 y 2018, y se proyecta que esta tendencia continúe en los próximos años.

Por otra parte, el acceso a los servicios de salud en el país se brinda a través de tres mecanismos: afiliación al régimen

contributivo por medio de las Empresas Prestadoras de Salud (EPS); afiliación al régimen subsidiado¹¹; o atención por evento en la red pública, financiada con recursos de la oferta.

En esta misma línea, para junio de 2024, el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) contaba con 1'497.404 migrantes venezolanos afiliados, de los cuales el 20% pertenecía al régimen contributivo y el 80% al régimen subsidiado. Estos datos indican que, según Migración Colombia, del total de 1'909.969 migrantes con estatus migratorio regular reportados en abril del mismo año, el 77% estaban cubiertos por el sistema de salud.

Sin embargo, la misma entidad estimó que el número total de migrantes venezolanos en el país ascendía a 2'818.997, lo que indica que solo el 68% de ellos se encontraba regularizado. De esta manera, el gobierno nacional, en

respuesta a las necesidades en materia de salud de la población venezolana, implementó desde el año 2018 las siguientes acciones: afiliar a la población migrante regular y retornados en su totalidad; generar rutas de atención vía oferta para la población migrante irregular y pendular. Según la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM Colombia, para el año 2023 ya el 90% de los hogares encuestados reportaron acceso al sistema de salud y el 45% a la encuesta SISBEN. Con respecto a los resultados del 2021 donde la salud estaba dentro de las tres necesidades prioritarias, para el 2023 ya esta se encontraba en el cuarto lugar y únicamente reportada por el 8% de los hogares.

Ante este panorama, el sector salud propone una canasta que cubra las necesidades básicas de atención para la población migrante, considerando las múltiples barreras que dificultan su acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Estas barreras incluyen la irregularidad migratoria, la falta de información, el desconocimiento y la poca disposición del personal de las instituciones para atenderlos adecuadamente, así como la xenofobia. Además, factores como las dificultades financieras para quienes están fuera del sistema, la inestabilidad laboral que impide la permanencia en el régimen contributivo, la baja disponibilidad del sistema de salud, los retrasos en la afiliación y la desinformación sobre el SISBEN—requisito para acceder al régimen subsidiado—agran la problemática. Asimismo, la exigencia de contar con el Permiso por Protección Temporal (PPT) para solicitar la encuesta del SISBEN representa un obstáculo adicional¹².

La canasta está conformada por diferentes secciones de productos y servicios, según las necesidades de los y las beneficiarias: productos de salud sexual y reproductiva, productos de cuidado personal, y servicios de atención médica particulares. Si bien existen otros tipos de gastos en salud relacionados a diferentes enfermedades crónicas (o degenerativas) y discapacidades, la canasta propuesta solo tiene en cuenta productos y servicios básicos de personas sin alguna condición médica especial.

En la sección de salud sexual y reproductiva encontramos los preservativos (parte del kit de dignidad). En la canasta se incluyó un paquete de seis unidades de consumo mensual destinado para el uso de un solo integrante del hogar, por esta razón el costo es el mismo si el hogar tiene uno, dos, tres, cuatro o cinco integrantes. Adicionalmente, el sector de protección sugirió la inclusión de otros métodos anticonceptivos, incluyendo aquellos de emergencia, sin embargo, este se prorratea de manera anual, pues se contemplan de uso frecuente los preservativos en particular.

Específicamente, la atención prenatal especializada y los productos para recién nacidos, no se incluyeron dentro de la canasta, al igual que los temas de nutrición, se informan para temas programáticos bajo la lupa de protección y salud sexual y reproductiva, más no se adicionaron a la MEB como tal.

Dentro de los productos de cuidado personal, se excluye gran variedad de medicamentos, ya que la mayoría son de

Ítem o servicio	Cantidad	Costo unitario	Costo por hogar
Acciones de atención prenatal especializada	1	COP \$ 863,470	COP \$ 863,470
Kits de recién nacido	1	COP \$ 493,410	COP \$ 470,410

prescripción médica. Sin embargo, se agregaron productos de venta libre como sueros o sales de rehidratación oral, Buscapina, antigripales para adultos y para niños, todos de consumo semestral dentro del hogar sin importar el número de miembros. El precio de todos los productos fue consultado en marzo 2022 en las farmacias Cruz Verde, Farmatodo y La Rebaja. Para la actualización de 2024 se utilizó la metodología descrita al inicio del documento.

Los precios de los servicios de atención médica privada fueron consultados a tres centros médicos por cada especialidad y posteriormente promediados para dar un valor final. Los servicios médicos incluidos en la canasta son una cita médica general, una cita odontológica y una cita ginecológica (incluye citología y otros exámenes médicos). Estos valores también se aumentaron con el IPC.

Multisector – alojamiento

Producto/ servicio	Costo por unidad	Prorrateo	Costo de un hogar de tres (3) personas	Costo de un hogar de cuatro (4) personas
Pago de arriendo		Mensual	COP \$ 560,417	COP \$ 560,417
Servicio de energía o luz		Mensual	COP \$ 48.757	COP \$ 57.152
Servicio de gas		Mensual	COP \$ 31.052	COP \$ 37.149
Servicio de internet		Mensual	COP \$ 60.011	COP \$ 78.422
Artículos de menaje: Juego de cubiertos y juego de vajilla (4 personas)	COP \$ 96.662	Al menos un gasto en estos artículos (alguno o reparación) anual por hogar	COP \$ 8.055	COP \$ 8.055
Artículos de cocina: Juego ollas, y utensilios de cocina como cucharón, pinza, tenedor (4 personas)	COP \$ 199.367	Al menos un gasto en estos artículos (alguno o reparación) anual por hogar	COP \$ 16.614	COP \$ 16.614
Ropa (incluida ropa interior) / zapatos*	COP \$ 156.327	Al menos un gasto en estos artículos (alguno o reparación) anual por hogar	COP \$ 13.027	COP \$ 13.027
Artículos para dormir: Almohada, funda juego sábanas cama sencilla, colchoneta cama sencilla, cobija, toldillo	COP \$ 241.657	Al menos un gasto en estos artículos (alguno o reparación) anual por hogar	COP \$ 20.138	COP \$ 20.138
Costo total por hogar			\$ 714,694	\$ 747,598

La construcción de esta canasta toma en consideración los diferentes elementos del mercado de la renta en Colombia. Es decir, se reconocen las especificidades relativas al estrato, el departamento o el tipo de alojamiento, dado que, estos son los elementos que determinan qué tan adecuado es el alojamiento, así como, la variabilidad de los precios y la cantidad de dinero que invierte un hogar en este aspecto.

En ese sentido, para atender las necesidades de alojamiento más importantes, y teniendo en cuenta el mercado de la renta en Colombia, fueron incluidos dentro de la canasta, el costo promedio del arriendo como respuesta a los problemas de tenencia de la población vulnerable, así como también el costo promedio de los servicios públicos que garanticen un alojamiento adecuado, en condiciones de seguridad, paz y dignidad.

En el caso del precio del alquiler, desde el Multisector se establecen unos rangos sugeridos que mezclan la perspectiva de qué tan adecuado es el alojamiento, por tanto, las garantías en términos de seguridad, habitabilidad, aceptabilidad, infraestructura y acceso a servicios, así como los precios reportados en el JMMI por la población beneficiaria de transferencias monetarias para el pago mensual del alquiler, los cuales no reflejan necesariamente lo adecuado que es el alojamiento. Este rango, entonces, va desde los COP \$600,000, precio que indica qué tan

adecuado es el alojamiento y los \$440,000, mediana del precio reportado para el tipo de alojamiento casa o apartamento en el JMMI hasta octubre 2024 para el departamento del Valle del Cauca, en el cual se reportaron los precios más altos en la ronda de octubre para este tipo de alojamiento. Así mismo, se tomó en cuenta el decreto número 057 de enero del 2021, por medio del cual, se establece la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de arrendamiento para población migrante, en el marco del programa de promoción y acceso a la vivienda de interés social y propietario para población migrante que implementa el gobierno nacional de Colombia.

En esta misma línea, el artículo 2.1.1.6.9.2 de la ley 057 del 2021 establece que el valor del subsidio familiar de vivienda destinado a hogares migrantes será de hasta 0.40 salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la asignación del subsidio hasta por 12 meses, dicho valor se actualizó de acuerdo con el IPC por divisiones.

Para la definición del costo de los servicios básicos, en el 2022 se tomó en cuenta el reporte temático del mercado de alquiler en Colombia de la Iniciativa Conjunta del Monitoreo de Mercados (JMMI por sus siglas en inglés) y para la actualización del 2024 se ajustó de acuerdo a la inflación de la división correspondiente, así como también con la cantidad de miembros en el hogar ya que el consumo

puede aumentar en relación directa a las personas que integran el mismo. En este sentido se definieron los costos de los servicios de la siguiente manera: para hogares con un integrante, el costo del servicio de energía es de COP \$31.114, \$18.451 para el servicio de gas y \$23.679 para el servicio de internet en plan prepago; para hogares de dos integrantes, el costo del servicio de energía es de \$47.8930, \$25.532 para el servicio de gas y \$42.268 para el servicio de internet en plan prepago; para hogares de tres integrantes, el costo del servicio de energía es de \$48.757, \$31.052 para el servicio de gas y \$60.011 para el servicio de internet en plan prepago; para hogares de cuatro integrantes, el costo del servicio de energía es de \$57.152, \$37.149 para el servicio de gas y \$78.422 para el servicio de internet en plan prepago. Finalmente, para un hogar de 5 miembros los costos serán de \$79.123 para el servicio de energía, \$44.031 para el servicio de gas y \$79.910 para el internet.

Cabe destacar que el costo del arriendo y de los servicios públicos básicos van a ser cubiertos dentro de la canasta de manera mensual, ya que estos pagos se efectúan, normalmente, en este periodo de tiempo. Para la actualización de 2024, se tomó este valor, y se proyectó con la inflación anual de marzo 2022 a marzo 2024 según la división que aplicara de la Clasificación Central de Productos del DANE, y luego se añadieron las variaciones mensuales para los meses de abril a junio de 2024.

Adicionalmente, los artículos domésticos priorizados por el clúster se encuentran amparados por el artículo 4 del Manual Esfera. Se destaca la inclusión de artículos que permitan restaurar y mantener la salud, la dignidad y la seguridad y a realizar actividades domésticas cotidianas como "dormir, preparar y conservar alimentos, comer, beber, mantener el confort térmico, así como los que se usan para el alumbrado y la vestimenta personal". De esta manera se establecieron distintas tipologías de artículos no alimentarios (NFI por sus siglas en inglés) esenciales para el hogar agrupados en cinco kits, para dar respuesta a las necesidades de artículos domésticos vinculadas a la asistencia de alojamiento para un grupo familiar de cuatro (4) personas: prendas de vestir suficientes y apropiadas (incluyendo ropa interior, parte del kit de dignidad); artículos para dormir en condiciones de seguridad, salubridad y privacidad; artículos para preparar, consumir y almacenar alimentos, entre otros.

Desde una perspectiva de consumo y gasto de los hogares—diferente al enfoque de asistencia—es importante considerar que las familias no adquieren todos los productos simultáneamente, sino que los priorizan según sus necesidades e ingresos. Por esta razón, en conjunto con el clúster, se determinó que el costo de estos artículos sería prorrateado dividiendo la sumatoria total entre 12 meses. Esto implica que los hogares incurren en gastos en algunos de los artículos que conforman los kits al menos una vez al mes, pero no en la totalidad de ellos, sino en un gasto distribuido a lo largo del año. Asimismo, la aceptabilidad de los artículos en Colombia ha sido validada por los socios del sector. Además, los costos de los kits fueron establecidos en conjunto con el Multisector en marzo de 2022. Para la actualización de 2024, se aplicó la metodología previamente descrita.

Integración socioeconómica / medios de vida:

La construcción de esta canasta parte de la conceptualización de integración propuesta por el GIFMM, como el acceso a un conjunto de derechos sociales y económicos que les permite a las personas migrantes desenvolverse con suficiencia y autonomía en la sociedad. En ese sentido, esta propuesta está orientada hacia los productos o servicios necesarios para que la población venezolana pueda acceder y participar adecuadamente del mercado de trabajo sin diferencia de trato ni restricciones más que las establecidas para la población de acogida.

En este sentido, con el objetivo de fortalecer las capacidades sociales de cada familia migrante que contribuya a estabilizar su condición socioeconómica y a promover su proceso de resiliencia y de integración en el tejido social, se incluye dentro de la canasta los aspectos de internet o comunicación (ya incluido dentro de alojamiento) y transporte para quienes son los mayores de 18 años, potenciales miembros del hogar que están en condiciones de trabajar.

Servicio	Costo del hogar al mes (1 miembro)	Costo del hogar al mes (2 miembros)
Transporte	COP \$ 66.912	COP \$ 133.824
Costo total por hogar	COP \$ 66.912	COP \$ 133.824

A partir de un promedio del costo de los medios de transportes urbanos de las principales ciudades en enero de 2024 (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín, Cúcuta, Cartagena, Arauca) y considerando que el transporte se utiliza 24 días del mes. Se toma como monto definitivo el valor de dos integrantes de la familia en incluso hasta cuatro miembros porque se presume una composición familiar con dos adultos y dos menores de edad, quienes no utilizan transporte para temas productivos.

Educación

Kit escolar preescolar

Producto	Cantidad	Precio total al año	Prorrateo	Costo del hogar al mes para dos niños o niñas	Costo del hogar al mes para tres niños o niñas
Morral con logo*	Unidad	COP \$ 54.245	Anual	COP \$ 9.041	COP \$ 13.561
Cartuchera	Unidad	COP \$ 7.816	Anual	COP \$ 1.303	COP \$ 1.954
Lápiz negro	3 Cajas de 10 Unidades	COP \$ 32.465	Anual	COP \$ 5.411	COP \$ 8.116
Lápiz rojo	3 Cajas de 10 Unidades	COP \$ 32.465	Anual	COP \$ 5.411	COP \$ 8.116
Tijera punta roma	Unidad	COP \$ 5.868	Anual	COP \$ 978	COP \$ 1.467
Regla plástica 30cm	Unidad	COP \$ 2.089	Anual	COP \$ 348	COP \$ 522
Borrador de nata	Unidad	COP \$ 522	Anual	COP \$ 87	COP \$ 131
Colores x 12 largos	Caja	COP \$ 12.521	Anual	COP \$ 2.098	COP \$ 3.148
Tajalápiz metálico	Unidad	COP \$ 1.083	Anual	COP \$ 180	COP \$ 271
Plastilina x8 larga	Caja	COP \$ 4.727	Anual	COP \$ 788	COP \$ 1.182
Cuaderno 100H/ cuadriculado	8 Unidades	COP \$ 26.934	Anual	COP \$ 4.489	COP \$ 6.733
Caja de témperas	Caja	COP \$ 9.189	Anual	COP \$ 1.531	COP \$ 2.297
Block de papel blanco tamaño carta	Unidad	COP \$ 7.558	Anual	COP \$ 1.260	COP \$ 1.890
Block de papel iris tamaño carta	Unidad	COP \$ 3.512	Anual	COP \$ 585	COP \$ 878
Colbón o pegastic grande	Unidad	COP \$ 3.788	Anual	COP \$ 631	COP \$ 947
Pinceles de diferentes tamaños	3 Cajas de 4 unidades	COP \$ 31.367	Anual	COP \$ 5.228	COP \$ 7.9842
Paquete de octavos de papel silueta	Paquete de 20 octavos	COP \$ 6.408	Anual	COP \$ 1.068	COP \$ 1.602
Juego de ensartado	Unidad	COP \$ 23.154	Anual	COP \$ 3.859	COP \$ 5.789
Cuento	Unidad	COP \$ 23.227	Anual	COP \$ 3.871	COP \$ 5.807
Costo total por hogar				COP \$ 48.168	COP \$ 72.252

Kit escolar primaria

Producto	Cantidad	Precio total al año	Prorrrateo	Costo del hogar al mes para dos niños, niñas o adolescentes	Costo del hogar al mes para tres niños, niñas o adolescentes
Morral con logo*	Unidad	COP \$ 54.245	Anual	COP \$ 9.041	COP \$ 13.561
Cartuchera	Unidad	COP \$ 7.816	Anual	COP \$ 1.303	COP \$ 1.954
Lápiz negro	3 Cajas de 10 Unidades	COP \$ 32.465	Anual	COP \$ 5.411	COP \$ 8.116
Lápiz rojo	3 Cajas de 10 Unidades	COP \$ 32.465	Anual	COP \$ 5.411	COP \$ 8.116
Tijera punta roma	Unidad	COP \$ 5.868	Anual	COP \$ 978	COP \$ 1.482
Regla plástica 30cm	Unidad	COP \$ 2.089	Anual	COP \$ 348	COP \$ 522
Borrador de nata	Unidad	COP \$ 582	Anual	COP \$ 97	COP \$ 145
Colores x 12 largos	Caja	COP \$ 12.591	Anual	COP \$ 2.098	COP \$ 3.148
Tajalápiz metálico	Unidad	COP \$ 1.083	Anual	COP \$ 180	COP \$ 271
Plastilina x8 larga	Caja	COP \$ 5.396	Anual	COP \$ 899	COP \$ 1.349
Cuaderno 100H/rayado	4 Unidades	COP \$ 13.467	Anual	COP \$ 2.244	COP \$ 3.367
Cuaderno 100H/cuadrulado	8 Unidades	COP \$ 26.934	Anual	COP \$ 4.489	COP \$ 6.733
Cuaderno 50H/cuadrulado	2 Unidades	COP \$ 6.733	Anual	COP \$ 1.122	COP \$ 1.683
Esfero negro	Caja de 10 unidades	COP \$ 6.636	Anual	COP \$ 1.106	COP \$ 1.659
Block de papel blanco tamaño carta	Unidad	COP \$ 7.558	Anual	COP \$ 1.260	COP \$ 1.890
Block de papel iris tamaño carta	Unidad	COP \$ 3.512	Anual	COP \$ 585	COP \$ 878
Compás	Unidad	COP \$ 5.205	Anual	COP \$ 867	COP \$ 1.301
Esfero rojo	Caja de 10 unidades	COP \$ 6.569	Anual	COP \$ 1.095	COP \$ 1.659
Morral para guardar	Unidad	COP \$ 8.292	Anual	COP \$ 1.382	COP \$ 2.073
Costo total por hogar				COP \$ 39.906	COP \$ 59.960

Kit escolar bachillerato

Producto	Cantidad	Precio total al año	Prorrateo	Costo del hogar al mes para dos niños, niñas o adolescentes	Costo del hogar al mes para tres niños, niñas o adolescentes
Morral con logo*	Unidad	COP \$ 54.245	Anual	COP \$ 9.041	COP \$ 13.561
Cartuchera	Unidad	COP \$ 7.817	Anual	COP \$ 1.303	COP \$ 1.954
Lápiz negro	3 Cajas de 10 Unidades	COP \$ 32.465	Anual	COP \$ 5.411	COP \$ 8.116
Lápiz rojo	3 Cajas de 10 Unidades	COP \$ 32.465	Anual	COP \$ 5.411	COP \$ 8.116
Tijera punta roma	Unidad	COP \$ 5.868	Anual	COP \$ 978	COP \$ 1.467
Regla plástica 30cm	Unidad	COP \$ 2.089	Anual	COP \$ 348	COP \$ 522
Borrador de nata	Unidad	COP \$ 522	Anual	COP \$ 87	COP \$ 131
Colores x 12 largos	Caja	COP \$ 12.590	Anual	COP \$ 2.098	COP \$ 3.148
Tajalápiz metálico	Unidad	COP \$ 1.083	Anual	COP \$ 180	COP \$ 271
Cuaderno 100H/ rayado	5 Unidades	COP \$ 16.834	Anual	COP \$ 2.806	COP \$ 4.208
Cuaderno 100H/ cuadriculado	5 Unidades	COP \$ 16.834	Anual	COP \$ 2.806	COP \$ 4.208
Esfero negro	3 Cajas de 10 Unidades	COP \$ 19.708	Anual	COP \$ 3.285	COP \$ 4.927
Esfero rojo	3 Cajas de 10 Unidades	COP \$ 19.708	Anual	COP \$ 3.285	COP \$ 4.927
Block de papel blanco tamaño carta	Unidad	COP \$ 7.558	Anual	COP \$ 1.260	COP \$ 1.890
Costo total por hogar				COP \$ 38.297	COP \$ 57.446

Promedio de las tres canastas	Un niño o niña	Dos niños o niñas	Tres niños o niñas
	COP \$ 21.062	COP \$ 42.124	COP \$ 63.186

La construcción de la canasta básica para educación constituye un reto, ya que no existen estándares propuestos por el gobierno colombiano que indiquen los productos básicos o necesarios para cada estudiante, según la edad o el nivel académico que esté cursando (preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria y educación media). Sin embargo, la protección de la infancia, así como un mayor acceso a la educación son prioridades clave, “ya que la falta o acceso limitado a la educación formal de muchos niños, niñas y adolescentes, exacerba su exposición a diversos riesgos de protección, incluidos mecanismos de supervivencia negativos”. En este sentido, se consideró una canasta educativa destinada para dos estudiantes (niños, niñas o adolescentes) por familia, que cubra los elementos básicos que son necesarios para cursar los diferentes niveles escolares. Con este objetivo, se consultaron diversas listas escolares de Instituciones Distritales Educativas, así como los kits entregados por el sector de educación.

La canasta final surge de promediar los precios de cada uno de los kits que ofrece el sector, a saber: Kit escolar para nivel preescolar (prejardín, jardín y transición), Kit escolar para primaria (primer a quinto grado), Kit escolar para estudiantes de secundaria/bachillerato (sexto a undécimo grado). Los precios de cada producto fueron consultados en marzo 2022 en los almacenes Panamericana, Éxito y Falabella, de los cuales se hizo un promedio y se asignó un valor a cada uno de ellos. Para la actualización de 2024, se utilizó la metodología descrita previamente. Además, todos los productos fueron prorrateados a 12 meses teniendo en cuenta, por un lado, que productos como un morral, una cartuchera o unas tijeras punta roma, son un gasto único en el año y, por otra parte, que los cuadernos y otros útiles escolares integrados en la canasta, son suficientes para el uso de todo el periodo escolar.

Se destaca que en esta canasta no se incluye el subsidio educativo de transporte. Si bien la falta de recursos para movilizarse hasta la escuela puede ser una barrera para los y las estudiantes, no existe información actualizada de los impactos por la falta de este recurso después de la pandemia. Por esta razón, el subsidio educativo de transporte será incluido en la canasta básica cuando exista información actualizada conexas a este tema.

Protección

La propuesta de la canasta básica para protección incluye cuatro áreas que responden a los Principios de Protección de la Carta Humanitaria y que integra en sus principios el manual esfera. La propuesta se hizo desde las siguientes perspectivas: protección general, VBG (violencia basada en género) y niñez, con el fin de adoptar medidas encaminadas a prevenir, limitar o poner fin a las violaciones y los riesgos para la seguridad de las personas.

La elaboración de esta canasta implicó un reto, pues de acuerdo con los lineamientos de la construcción de MEB, todos los productos que deben incluirse en esta como tal deben poderse encontrar en los mercados locales o en la

oferta local y que sea muy probable que estos productos o servicios sean de una prioridad regular de los hogares para los que se está haciendo la canasta. Teniendo en cuenta esto, en el anexo se pueden encontrar los productos y servicios que se propusieron y documentaron desde el sector de Protección, con sus explicaciones detalladas. Luego, partiendo de que los casos de protección ocurren al hogar o dentro del hogar en una temporalidad no necesariamente regular a la mensual, ni a todas las personas del hogar, se mantuvieron para el cálculo de la canasta los gastos que cumplieran con ambas condiciones de encontrarse en el mercado y ser de prioridad regular.

En este sentido, se incluyeron dentro del costo total de protección por hogar, siguiendo los lineamientos de prioridad y de facilidad de acceso, los siguientes servicios: el monto para tramitar el registro civil (incluidos los costos de transporte y los costos conexos a los trámites) para personas menores de edad dentro del hogar, por este motivo no se incluye este monto en hogares de un solo integrante; el transporte destinado para citas médicas que aumenta dependiendo la cantidad de integrantes en el hogar. En cuanto al prorrateo de estos productos y servicios que integran la canasta, el detalle es el siguiente: el monto para tramitar el registro civil fue prorrateado a 18 años, teniendo en cuenta que este servicio solo se presta a menores de edad; el transporte para citas médicas se prorratea de forma anual. El kit de dignidad (disponible en el anexo), como se mostró en sectores previos (WASH, Salud, Educación y Alojamiento), parte del kit de dignidad para mujer y niña del hogar ya se incluye en estos, por lo que, para protección se buscó completar aquellos productos que no están en los demás sectores, calculando desde el valor base del kit, restando los productos ya contemplados e incluyendo aquellos por persona del hogar y prorrateados de manera anual. El kit se calculó para todas las personas del hogar. Para la actualización de 2024, se utilizó la metodología descrita al inicio del documento.

Servicio (Prorrateo mensual)	Costo de un hogar de tres (3) personas	Costo de un hogar de cuatro (4) personas
Protección general - Registro Civil (transporte y trámites)	COP \$ 543	COP \$ 543
Protección General - Transporte para citas médicas	COP \$ 15.417	COP \$ 20.556
VBG - Kits de Dignidad (aquellos elementos que no están cubiertos en WASH, Salud, educación y alojamiento): bandas para recoger cabello, cepillo de peinar, linterna con dinamo, silbato metálico	COP \$ 23.438	COP \$ 37.251
Costo total por hogar	COP \$ 39.398	COP \$ 52.350

Análisis de brecha y cálculo del monto de entrega

De acuerdo con la definición del CALP, el análisis de brecha es “el proceso de calcular una brecha en las necesidades de un hogar y/o un individuo”. Usando la siguiente fórmula:

$$\text{Brecha en necesidades} = \text{necesidad total} \\ - \text{necesidades cubiertas por la población} \\ \text{afectada} + \text{necesidades cubiertas por otros} \\ \text{actores}$$

Sobre la necesidad total, esta investigación propone una canasta que incluye productos y servicios básicos en las siguientes áreas: seguridad alimentaria y nutrición, agua, saneamiento y promoción de la higiene, salud, alojamiento, educación, protección e integración socioeconómica (medios de vida). Como resultado de esto, el cálculo final de la necesidad total para un hogar de cuatro miembros es de **dos millones doscientos noventa y seis mil doscientos setenta y siete pesos (COP \$2'296.277)**, lo que equivale a un poco menos del doble de un salario mínimo mensual legal vigente para el año 2024.

Por otro lado, para analizar las necesidades cubiertas por la población afectada, se tomó como referencia el gasto por rubros reportado por los hogares de refugiados y migrantes venezolanos con vocación de permanencia, según la Encuesta Conjunta de Necesidades del GIFMM de 2023¹³. **El total de gastos fue considerado como una aproximación de los ingresos del hogar y se calculó el promedio de este valor según el tamaño del hogar.**

Teniendo en cuenta que la fórmula del Análisis de Brecha se calcula como la diferencia entre la necesidad total enfrentada y las necesidades cubiertas, **la brecha estimada para un hogar de cuatro personas en 2024 es de un millón ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve pesos (\$1'083.579 COP).**

Es importante señalar que, en los cálculos realizados en 2022, se utilizó como referencia un ingreso de \$450.000 COP, basado en la información reportada en rangos dentro de la misma encuesta del GIFMM de ese año. Como resultado, la brecha calculada en ese entonces fue significativamente mayor a la actual, lo que impide una comparación directa.

El uso de una metodología diferente en la medición no permite concluir que los ingresos de la población hayan aumentado. Una posible explicación de esta diferencia se encuentra en el análisis de vulnerabilidad socioeconómica realizado por REACH para el GTM en 2022¹⁴ y 2023¹⁵, donde se estimó la brecha para un hogar de tres personas a partir de los gastos y la MEB (Minimum Expenditure Basket). Según este análisis, la brecha fue de \$810.486 COP en 2022 y \$824.804 COP en 2023, valores inferiores a la brecha actual (ver tabla para hogares de tres personas).

A continuación, se presentan los resultados del total de cada canasta sectorial, así como el valor de la canasta total y la brecha final para cada uno de los tamaños de hogar.

Montos para cada sector, total de la canasta básica y brecha por tamaño del hogar

Sector	Hogar de una persona	Hogar de dos personas	Hogar de tres personas	Hogar de cuatro personas	Hogar de cinco personas
Seguridad Alimentaria	COP \$ 130.965	COP \$ 261.930	COP \$ 392.895	COP \$ 523.860	COP \$ 654.825
Alojamiento	COP \$ 648.369	COP \$ 690.958	COP \$ 714.694	COP \$ 747.598	COP \$ 777.929
Agua, saneamiento e higiene	COP \$ 145.223	COP \$ 270.123	COP \$ 345.899	COP \$ 417.397	COP \$ 515.563
Educación	----	COP \$ 21.162	COP \$ 21.162	COP \$ 21.162	COP \$ 21.162
Salud	COP \$ 148.426	COP \$ 240.713	COP \$ 330.441	COP \$ 380.372	COP \$ 425.093
Protección	COP \$ 12.952	COP \$ 26.175	COP \$ 39.398	COP \$ 52.350	COP \$ 65.373
Medios de vida	COP \$ 66.912	COP \$ 66.912	COP \$ 132.576	COP \$ 132.576	COP \$ 132.576
Canasta básica (hogar al mes)	COP \$ 1'152.847	COP \$ 1'577.872	COP \$ 1'976.965	COP \$ 2'296.277	COP \$ 2'634.744
Ingresos GIFMM	COP \$ 684.47	COP \$ 811.096	COP \$ 1'078.480	COP \$ 1'212.698	COP \$ 1'359.021
Brecha	COP \$ 468.599	COP \$ 766.775	COP \$ 898.485	COP \$ 1'083.579	COP \$ 1'275.73

Propuesta de montos



Con el propósito de atender a la población migrante venezolana y a las comunidades de acogida, y en línea con los principios humanitarios de calidad, se busca ofrecer montos adecuados que promuevan la dignidad, la resiliencia y la integración al sistema de protección social. Este enfoque prioriza la inclusión socioeconómica y una cobertura amplia que beneficie al mayor número posible de personas con necesidades, sin generar tensiones en la comunidad. Para ello, se propone cubrir un porcentaje parcial de la brecha total identificada.

A continuación, se presentan los resultados del total de cada canasta sectorial, así como el valor de la canasta total y la brecha final para cada tamaño de hogar. Asimismo, se muestra el cálculo de la brecha junto con la propuesta de montos, la cual incluye tres escenarios según el porcentaje de cobertura que representa cada monto propuesto. Cabe destacar que, en 2022, se cubrió el 40% de la brecha, la cual en ese momento era mayor que la actual. Cada cifra ha sido redondeada hacia arriba en múltiplos de 10.000 pesos.

Tabla de propuesta de montos:

Propuesta montos					
	Hogar de una persona	Hogar de dos personas	Hogar de tres personas	Hogar de cuatro personas	Hogar de cinco personas
Monto 80%	COP \$ 380,000	COP \$ 620,000	COP \$ 720,000	COP \$ 870,000	COP \$ 1,030,000
Monto 70%	COP \$ 330,000	COP \$ 540,000	COP \$ 630,000	COP \$ 760,000	COP \$ 900,000
Monto 60%	COP \$ 290,000	COP \$ 460,000	COP \$ 540,000	COP \$ 660,000	COP \$ 770,000
Monto 40%	COP \$ 190,000	COP \$ 310,000	COP \$ 370,000	COP \$ 440,000	COP \$ 510,000

En las tablas presentadas se pueden observar dos análisis adicionales al cálculo de la brecha y el monto. Primero, los montos que deberían entregarse según el porcentaje de la brecha que se decida cubrir para cada tamaño de hogar. Segundo, el aumento porcentual de cada uno de los montos propuestos en comparación con los montos actuales.

En este análisis se observa que, para los montos que

proponen cubrir el 60% de la brecha, el aumento más significativo se da en los hogares unipersonales, de dos y cinco personas, con un incremento del 38%. Sin embargo, en los hogares de tres y cuatro miembros, que son los más reportados en promedio, el aumento no supera el 20%.

Por su parte, el aumento del IPC calculado para los rubros de la canasta fue del 26.5% entre marzo de 2022 y junio de 2024.

Porcentaje de aumento vs los montos actuales

	Hogar de una persona	Hogar de dos personas	Hogar de tres personas	Hogar de cuatro personas	Hogar de cinco personas
Montos actuales	COP \$ 210.000	COP \$ 340.000	COP \$ 460.000	COP \$ 560.000	COP \$ 560.000
Monto 80%	81%	87%	60%	56%	85%
Monto 70%	58%	63%	40%	36%	61%
Monto 60%	38%	38%	20%	18%	38%
Monto 40%	-9%	-7%	-19%	-21%	-9%

Como complemento a los recursos que podrían ser distribuidos por las organizaciones y agencias, se presenta un breve recuento de algunos de los diferentes programas de protección social ofrecidos por el gobierno colombiano. Esto no implica que un hogar vaya a recibir ambas asistencias, sino que tiene la posibilidad de acceder a estrategias complementarias a las brindadas por el sector humanitario.

El objetivo de esta información es destacar los esfuerzos que el Estado ha venido adelantando como primer respondiente ante la crisis en el país, evidenciando su papel en la protección y apoyo a los hogares afectados.

Propuesta a la luz del vínculo con la protección social

Teniendo en cuenta el contexto en Colombia, donde se expidió el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) para la estrategia de integración de la población migrante venezolana como un factor de desarrollo para el país, así como los esfuerzos del Gobierno de Colombia por facilitar su integración social y económica, el Grupo de Transferencias Monetarias recomienda que el monto asignado para la entrega de efectivo o bonos se seleccione dentro de alguno de los porcentajes de brecha previamente analizados (60%, 70% u 80%).

Adicionalmente, se propone que, independientemente de su condición migratoria regular en el país, los hogares o individuos puedan recibir, bajo ciertas condiciones, un monto adicional destinado a la capitalización de sus medios de vida. Este apoyo contribuiría a ampliar la cobertura de la brecha en beneficio de la población migrante y facilitaría su acceso al Sistema de Protección Social.

Para aquellas personas o hogares que no cuenten con un medio de vida para iniciar o fortalecer, se sugiere su focalización en este tipo de asistencia con el objetivo de mejorar sus oportunidades de empleabilidad. Esto cobra especial relevancia dado que una de las principales dificultades que enfrenta la población migrante es la convalidación de estudios y la expedición de matrículas o tarjetas profesionales, así como la falta de documentación. De hecho, el 93% de quienes poseen un título profesional venezolano no lo han convalidado debido a la falta de documentos, el desconocimiento del procedimiento y la carencia de recursos (CONPES, mayo 2021).

Este apoyo se concibe como un auxilio de carácter transitorio, generalmente de corto plazo (entre 1 y 6 meses), dirigido a familias migrantes y comunidades de acogida con necesidades inmediatas. Su propósito es responder a la asistencia humanitaria y garantizar la subsistencia en el corto plazo.

Finalmente, considerando la evaluación de necesidades del GIFMM, se espera que este mecanismo contribuya a incrementar, aunque sea ligeramente, el porcentaje de personas que logran generar capacidad de ahorro y sostenibilidad después de recibir asistencia. Esto se alinea con las estrategias del Gobierno Nacional para promover la integración socioeconómica de la población migrante.

Programas de Protección Social del Estado

El gobierno colombiano como parte de su estrategia de integración socioeconómica de la población migrante venezolana tiene varios programas a los que se busca complementar desde la respuesta humanitaria. Dentro de dichos programas se resaltan los siguientes:

Programa Renta Ciudadana es una iniciativa del Gobierno colombiano destinada a mejorar la calidad de vida de los hogares en situación de pobreza extrema y moderada, brindándoles apoyo económico para satisfacer sus necesidades básicas y promover su movilidad social. Dentro de sus líneas de intervención tiene:

- **Valoración de Cuidado:** Dirigida a hogares del Grupo A del SISBÉN IV que tienen niños menores de 6 años o personas con discapacidad que requieren cuidado. Esta línea ofrece asistencia económica, tanto condicionada como no condicionada, para atender las necesidades específicas de estos hogares.
- **Colombia sin Hambre:** Enfocada en hogares del Grupo A del SISBÉN IV, priorizando aquellos con niños menores de 18 años. Busca garantizar el acceso a una alimentación adecuada mediante transferencias monetarias que faciliten la adquisición de una dieta nutritiva.
- **Fortalecimiento de Capacidades:** Destinada a hogares en pobreza moderada (Grupo B del SISBÉN IV) que cumplen con ciertos logros que contribuyen a la superación sostenible de la pobreza. Ofrece apoyo económico condicionado al desarrollo de habilidades y capacidades que permitan mejorar su situación socioeconómica.
- **Atención de Emergencias:** Proporciona asistencia financiera rápida y efectiva a personas, hogares o comunidades afectadas por crisis, desastres o emergencias sociales, económicas o ecológicas. Esta línea no considera el grupo del SISBÉN, enfocándose en la atención inmediata de las necesidades surgidas por situaciones de emergencia.

El proceso de selección se hace por medio de la identificación y selección de los hogares beneficiarios se realiza a través de registros administrativos oficiales, como el SISBÉN IV y listados de población indígena validados por el Ministerio del Interior. No se requiere un proceso de inscripción; sin embargo, es fundamental que las familias mantengan actualizada su información en el SISBÉN IV y estén atentas a las comunicaciones oficiales de Prosperidad Social y las alcaldías municipales.

El monto de la transferencia varía según la línea de intervención y las características del hogar. Por ejemplo, en la línea de Valoración de Cuidado, el monto puede alcanzar hasta COP \$500,000 pesos colombianos, pagándose cada 45 días. Los montos para las demás líneas se determinan en la reglamentación correspondiente.

- **Familias en Acción:** es una iniciativa del Gobierno de Colombia, liderada por Prosperidad Social, que busca mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. Se enfoca en apoyar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes mediante transferencias monetarias condicionadas. Tiene como principales objetivos mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias, garantizar el acceso y permanencia de niños y adolescentes en el sistema educativo y promover el acceso de niños menores de 6 años a servicios de salud y controles de crecimiento y desarrollo. Sus beneficiarios son hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, clasificados en los grupos A, B y C1 del SISBÉN IV. Pero también se incluyen comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado y personas pertenecientes a grupos poblacionales priorizados. Las transferencias que se realizan tienen montos variables al depender del grupo SISBÉN, el nivel educativo de los niños (primaria o secundaria) y el cumplimiento de las condiciones. Los pagos son bimensuales y los beneficiarios reciben el dinero en cuentas bancarias o por medio de giros.
- **Empléate sin fronteras:** el cual tiene como propósito brindar una mejor calidad de vida y oportunidades laborales en empleos formales a la población migrante, nacionales retornados de Venezuela y comunidades de acogida. Es impulsado por Prosperidad Social y prioriza el acceso de las mujeres al mercado laboral. Funciona a través de procesos de formación, certificación y fortalecimiento de competencias para el empleo, buscando generar oportunidades laborales con una colocación mínima de tres meses, a colombianos residentes en comunidades de acogida que cuenten con Sisbén 4 (grupos A y B); colombianos retornados de Venezuela y migrantes venezolanos que cuenten con Permiso por Protección Temporal (PPT) y Sisbén. La mitad de la población atendida será migrante (incluidos colombianos retornados) y la otra mitad población de acogida (en situación de pobreza y pobreza extrema). El programa se desarrolla bajo el esquema de pago por resultados, que se basa en el desembolso al socio implementador, en la medida en que los beneficiarios alcancen los resultados del programa de manera efectiva.
- **Bogotá, mi Ciudad, mi Casa:** ofrece subsidios para el pago de arriendo a la población migrante venezolana que vive en la ciudad, con el objetivo de brindarles una solución habitacional digna. Está suscrito en el marco del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia, forma parte del Convenio Interadministrativo No. 019 de 2023 entre Fonvivienda y la Secretaría del Hábitat, el cual cuenta con el respaldo del Banco Mundial. El valor tope del subsidio es de hasta el 0,60% de un salario mínimo mensual legal vigente del 2025, y busca generar confianza entre arrendadores, ya que el desembolso del subsidio se realiza directamente al propietario del inmueble al mismo tiempo en que se les brinda apoyo a estas familias. Por eso, la Secretaría Distrital del Hábitat se encarga de verificar las condiciones de habitabilidad de las viviendas postuladas, para lo cual se solicita la documentación del inmueble y se programa una visita.
- **Semillero de Propietarios para Población Migrante:** financiado con recursos del Proyecto de Vivienda Resiliente e Incluyente, este programa ofrece subsidios de arriendo a hogares migrantes venezolanos, facilitando su acceso a viviendas dignas y promoviendo su integración en las comunidades locales. El programa proporciona un subsidio mensual que cubre hasta el 45% de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), equivalente a aproximadamente COP \$522,000. Este subsidio se otorga por un período máximo de 12 meses. Las personas que se postulan deben tener ingresos mensuales del hogar que no superen los 2 SMMLV (aproximadamente 2,000,000 pesos colombianos), no ser propietarios de una vivienda en Colombia, no haber sido beneficiarios de subsidios de vivienda previos en el país y contar con documentación que acredite la regularidad de su situación migratoria, como la Cédula de Extranjería, el Permiso Especial de Permanencia (PEP) o el Permiso por Protección Temporal (PPT).
- **Programa de Alimentación Escolar (PAE) y Subsidio Escolar:** este programa está diseñado para niños y jóvenes inscritos en el sistema educativo público colombiano, incluyendo a la población migrante. El PAE ofrece complementos alimentarios durante la jornada escolar, mientras que el subsidio escolar proporciona refuerzos académicos, kits escolares, uniformes y apoyo en movilidad. La priorización se da a familias clasificadas en los grupos A, B o subgrupos C1 a C5 del Sisbén IV, así como a grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y residentes en zonas rurales.
- **Acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS):** Los migrantes venezolanos con documentación válida, como la Cédula de Extranjería, el Permiso Especial de Permanencia (PEP) o el Permiso por Protección Temporal (PPT), pueden afiliarse al SGSSS a través de una EPS de su elección en su lugar de residencia, garantizando su acceso a servicios de salud.

Anexos

Lista de intercambios de alimentos para la canasta de alimentos basada en derechos.

Grupos de alimentos	Subgrupo	Alimento de referencia	Lista de intercambio de alimentos
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Cereales	Arroz blanco	Arepa delgada de maíz, avena en hojuelas, maíz pira, harina de arroz blanco, harina de trigo, maíz tierno o choclo, pan blanco, ponqué y tostadas
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Cereales	Harina de maíz precocida	
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Cereales	Pastas	
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Plátanos	Plátano verde	Harina de plátano, guineo, plátano maduro
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Tubérculos	Papa pastusa o sabanera	Papa criolla, papa blanca, batata
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Raíces	Yuca	Ñame, arracacha
Grasas	Grasas poliinsaturadas	Aceite mezclas vegetales	Aceite de girasol, aceite de soya
Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas	Huevos	Huevos	N/A
Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas	Carnes magras crudas	Pollo	Bagre, carne de cerdo, carne de res, muslo de pollo, pechuga de pollo, morcilla, alas de pollo, contramuslo
Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas	Carnes magras crudas	Atún en lomitos	
Leche y productos lácteos	Leche entera	Leche de vaca líquida entera	Leche de vaca en polvo
Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas	Leguminosas cocidas y mezclas vegetales cocidas	Lenteja	Frijol bola roja, frijol caraota, frijol cargamento rosado, frijol verde, garbanzo
Leche y productos lácteos	Productos lácteos grasa entera	Queso blanco fresco	Yogurt, kumis, quesito, cuajada, queso campesino, queso costeño, queso doble crema
Frutas y verduras	Verduras	Tomate chonto	Cebolla cabezona, arveja verde, ahuyama, pimentón rojo, repollo, lechuga, habichuela
Frutas y verduras	Verduras	Zanahoria	
Frutas y verduras	Frutas	Banano	Mango, mora, maracuyá, piña, mandarina, papaya, tomate de árbol, aguacate
Azúcares	Azúcares simples	Azúcar	Panela
N/A	N/A	Condimentos	Achiote, cominos, pimienta, sal

Canasta alimentaria mínima de gastos del Clúster de seguridad alimentaria de Venezuela

N°	Alimentos	Cantidad por hogar	Unidad de Medida
1	Arroz Blanco	11	Kilogramos
2	Harina de Maíz blanco precocida enriquecida	13	Kilogramos
3	Pastas enriquecidas	8	Kilogramos
4	Carne molida	5	Kilogramos
5	Pollo	7	Kilogramos
6	Atún enlatado escurrido en aceite	6	Unidades (140g)
7	Sardinas enlatadas (parte sólida)	8	Unidades (170g)
8	Huevo entero de gallina*	2,8	Unidades
9	Queso blanco duro de leche completa	5	Kilogramos
10	Leche líquida completa UHT	2	Litros
11	Cambur pineo	8	Kilogramos
12	Naranja Valencia	8	Kilogramos
13	Lechosa	2	Kilogramos
14	Plátano maduro	10	Kilogramos
15	Auyama	4	Kilogramos
16	Zanahoria	4	Kilogramos
17	Cebolla	4	Kilogramos
18	Tomate perita	6	Kilogramos
19	Papa	7	Kilogramos
20	Yuca	5	Kilogramos
21	Caraotas negras	3	Kilogramos
22	Frijol	3	Kilogramos
23	Aceite	4	Litros
24	Margarina	1	Kilogramos
25	Azúcar blanca	2	Kilogramos
26	Sal	0,5	Kilogramos

Productos y servicios para el Sector de Protección

Dentro de protección general y los subsectores se destacan los siguientes productos y/o servicios:

Servicio	Número de entregas	Precio por unidad	Costo del hogar al mes (4 miembros)
Protección General - Solicitud de refugio	5	COP \$113.420.00	COP \$47.258
Protección General - Registro civil	2	COP \$56.710	COP \$55.089
Protección General - Cash de emergencia para alojamiento en caso de desalojo	1	COP \$793.940	COP \$66.161
Protección General - Transporte para citas médicas	2	COP \$56.710	COP \$9.421
VBG - Kits de Dignidad	3	COP \$204.156	COP \$51.039
VBG - Cash de emergencia para sobrevivientes y/o casos de alto riesgo de VBG	1	COP \$567.100.00	COP \$47.257
VBG - Cash de emergencia para sobrevivientes y/o casos de alto riesgo de VBG	1	COP \$1,701.300	COP \$141.775
Niñez - Cash para familias en riesgo o víctimas de reclutamiento forzado	1	COP \$1,134.200	COP \$94.516
Niñez - Voucher / Cash para educación	1	COP \$340.260	COP \$28.355
Niñez - Cash para pago de cédula de extranjería	1	COP \$793.940	COP \$66.161
Niñez - Cash para reunificaciones familiares	1	COP \$567.100	COP \$47.257
Niñez - Cash para adolescentes con medidas de protección	1	COP \$419.654	COP \$34.970

Los precios fueron actualizados con la inflación acumulada entre enero del 2023 y junio del 2024 para reflejar mejor los posibles costos, sin embargo, puede que no correspondan fielmente con los montos que se entregan actualmente.

Kit de Dignidad UNFPA – Colombia:

Dentro de violencia basada en género (VBG) se destacan los siguientes productos y/o servicios:

Kit de dignidad: tiene un costo de COP \$180.000, que estaría basado en los montos establecidos por el gobierno colombiano, y son entregados a cada mujer, adolescente o niña. El contenido de los kits varía por región y son adaptados a las necesidades y usos específicos de diferentes perfiles poblacionales. Buscan reducir la vulnerabilidad de las mujeres, adolescentes y niñas y conectarlas con los servicios de información y de asistencia en VBG en contextos humanitarios a través de:

- La provisión de artículos básicos culturalmente relevantes que les permitan mantener su higiene personal, sobre todo su higiene menstrual.
- Acceder a información básica de servicios VBG que salva vidas.
- Elementos básicos de seguridad o protección para dignificar la situación de mujeres, adolescentes y niñas en situaciones de emergencia o de crisis humanitaria.

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Brasier deportivo	1
2	Ropa interior femenina / panties tipo cachetero (localmente) S, M, L	2
3	Champú 400 ml	1
4	Toallas higiénicas 5 paquetes de 10	5
5	Toalla de cuerpo 70/140	1
6	Chanclas (36, 37, 38, 40, 41)	1
7	Espejo	1
8	Desodorante Rollón mujer 50 ml	1
9	Jabón de baño 130 gr	3
10	Cuchilla de afeitar dama	1
11	Cepillo de Dientes adulto	1
12	Crema dental 75 ml	1
13	Bandas para recoger cabello	1
14	Cepillo de peinar	1
15	Linterna con dinamo	1
16	Silbato metálico	1
17	Jabón para lavar ropa/detergente polvo 500 g	1
18	Gel antibacterial frasco 300mg	1
19	Preservativos masculinos (Caja x 6 unidades)	1

Cash para sobrevivientes de VBG:

- Cash de emergencia para sobrevivientes y/o casos de alto riesgo de VBG: es una asistencia de COP \$500.000 sostenido durante mínimo seis meses, destinado a sobrevivientes de VBG, que debe ir acompañada de una asistencia psicosocial para prevenir mayores riesgos a los que ya están expuestas las sobrevivientes. El monto está destinado a cubrir los costos de transporte, alojamiento y alimentación necesarios para sobrevivientes de VBG en situaciones de emergencia.
- Debe destacarse que el cash de emergencia no puede entregarse si la víctima convive con el victimario, ya que puede aumentar los riesgos a su vida e integridad.
- Cash para asistir a los casos de femicidio: monto establecido por el gobierno colombiano, que tiene como objetivo la asignación de efectivo a las familias en donde el núcleo familiar dependía de la víctima del femicidio, en conjunto con el acompañamiento psicosocial a la familia.
- Cash de emergencia para alojamiento: es un monto de COP \$1'500.000, que se ajusta a las necesidades de cada territorio y que está destinado para cubrir el costo de un alojamiento de urgencia ante una situación de VBG o riesgo de femicidio hasta por 30 días, que garantice las comidas, y soporte psicosocial y jurídico.
- Cash para medios de vida: es un monto de COP \$8'000.000 que busca el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres víctimas de VBG, así como mejorar su capacidad de agencia como su autonomía, enmarcada en un proceso de asistencia psicosocial, jurídica y financiera.
- Solicitud de refugio: es el monto necesario en caso de que una persona o una familia haya solicitado la condición de refugiado en Colombia. El monto propuesto por el sector es de COP \$100.000 por persona y cubre costos de transporte, trámites, recarga de internet, una entrega por persona durante la solicitud de refugio, y luego, cada tres meses para la renovación del SC2.
- Cash de emergencia para alojamiento en caso de desalojo: es el monto necesario en caso de que la familia enfrente una situación de desalojo. El monto es de COP \$700.000 y cubre los gastos de alojamiento hasta que la familia pueda encontrar una solución sostenible de alojamiento. Se resalta la importancia de que esta respuesta esté acompañada de un kit de hábitat y cocina.
- Transporte para citas médicas.

Dentro de niñez se destacan los siguientes productos y/o servicios:

- Cash de emergencia: es un monto destinado para familias en riesgo o víctimas de reclutamiento forzado, trata infantil y VBG. El monto es de COP \$1'000.000 y los recursos se usan para garantizar el transporte humanitario a las familias, productos no alimentarios, alimentación básica y la recuperación de documentos de identificación perdidos.
- Cash para educación: es un monto de COP \$300.000 destinado para asistencia de ropa y zapatos escolares,

pagos de matrículas, útiles escolares o desplazamiento seguro a la institución educativa (esto ya estaría integrado al sector de educación).

- Cash para el pago de cédula de extranjería: es un monto de COP \$700.000 que cubre costos para el pago de apostillas y legalizaciones de documentos de registro civil para niños, niñas y adolescentes nacidos en Venezuela de padres colombianos.
- Cash para reunificaciones familiares de niñez no acompañada: es un monto de COP \$500.000 que se utiliza para fortalecer el proceso de reunificación familiar, en articulación con la Autoridad Administrativa y la Gestión de Casos. Este monto se utilizaría, para ser más precisos, para apoyar la alimentación, compra de elementos escolares, ropa, etc.
- Cash para adolescentes con medidas de protección: este recurso apoya procesos de autonomía y proyecto de vida de jóvenes que se encuentran en PARD. Debe incluir un proceso de acompañamiento psicosocial y financiero, que permita establecer un plan de acción integral. El monto se establece de acuerdo con el monto máximo establecido por el gobierno colombiano (COP \$370.000).

Referencias

1. Glosario Calp Network. Disponible en: <https://www.calpnetwork.org/es/key-resources/glossary-of-terms/>
2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, UN. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
3. Herramientas para la toma de decisiones sobre la Canasta Básica de Gastos Mínimos (MEB), CALP. Disponible en: https://www.calpnetwork.org/wp-content/uploads/2020/03/MEB_CALP_ES-1.pdf
4. Evaluación Conjunta de Necesidades, GIFMM. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-evaluacion-conjunta-de-necesidades-para-poblacion-con-vocacion-de-0>
5. El Manual Esfera 2018. Disponible en: <https://spherestandards.org/es/manual-2018/>
6. Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana Mayor de 2 Años Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/guias-alimentarias-basadas-en-alimentos-para-la-poblacion-colombiana-mayor-de-2-anos>
7. Patrones de compra de alimentos en Venezuela utilizando tablas de contingencias de tres vías; Ramírez, Vásquez, Landaeta-Jiménez, Herrera. Disponible en: https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-07522016000100003
8. Canasta Básica de Gatos Mínimos para población refugiada y migrante proveniente de Venezuela con vocación de permanencia, 2024. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-canasta-basica-de-gastos-minimos-humanitaria-para-poblacion-migrante>
9. Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA). DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa>
10. Resolución CRA 825 de 2017, Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Disponible en: https://normas.cra.gov.co/gestor/docs/resolucion_cra_0825_2017.htm#:~:text=diciembre%20de%202017-,Por%20la%20cual%20se%20establece%20la%20metodolog%C3%ADa%20tarifaria%20para%20las,n%C3%BAmero%20de%20suscriptores%20que%20atiendan.
11. Afiliación de personas migrantes al sistema de salud; Ministerio de Salud y USAID, Junio 2024. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/afiliacion-personas-migrantes-sistema-salud-junio-2024.pdf>
12. Migración venezolana y su acceso a servicios de salud en Colombia: estrategias y retos; Mariángela Chávez, Juan David Forero Sánchez y José Luis Ortiz; BID. Disponible en: <https://blogs.iadb.org/salud/es/migracion-venezolana-y-su-acceso-a-servicios-de-salud-en-colombia-estrategias-y-retos/>
13. GIFMM Colombia: Evaluación Conjunta de Necesidades para Población con Vocación de Permanencia - 2023. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-evaluacion-conjunta-de-necesidades-para-poblacion-con-vocacion-de-0>
14. Análisis de vulnerabilidad socioeconómica del Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias (GTM) (2022), REACH. Disponible en: https://repository.impact-initiatives.org/document/impact/59dd2c14/REACH_COL_Analisis_Vulnerabilidad_Socioeconomica_MSNA2022_GTM.pdf
15. Análisis de vulnerabilidad socioeconómica del Grupo de Trabajo de Transferencias Monetarias (GTM) (2023), REACH. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-analisis-de-vulnerabilidad-socioeconomica-del-grupo-de-transferencias>

Con el apoyo de:



Humanitarian Aid
and Civil Protection



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Venezuela

Acerca de REACH

REACH facilita el desarrollo de herramientas de información y productos que mejoran la capacidad de los actores humanitarios para tomar decisiones basadas en evidencia en contextos de emergencia, recuperación y desarrollo. Las metodologías utilizadas por REACH incluyen la recopilación de datos primarios y el análisis en profundidad, y todas las actividades se llevan a cabo a través de la ayuda interinstitucional. REACH es una iniciativa conjunta de IMPACT Initiatives, ACTED y el Instituto de las Naciones Unidas para la capacitación y la investigación - Programa de Aplicaciones Operacionales por Satélite (UNITAR-UNOSAT). Para más información por favor visite nuestra página web: www.reach-initiative.org. Puede contactarnos directamente: geneva@reach-initiative.org y puede seguirnos en Twitter [@REACH_info](https://twitter.com/REACH_info).